

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores del Decreto 365/2000, de 28 de julio, por el que se aprueban los catálogos de títulos oficiales de las Universidades Andaluzas.

Advertidos errores en el texto del Decreto 365/2000, de 28 de julio, por el que se aprueban los catálogos de títulos oficiales de las Universidades Andaluzas, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 90, de 5 de agosto de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 12.585 (Anexo I) y en la página 12.591 (Anexo II), donde dice: «E.U. de Enfermería del SAS “Virgen del Rocío”», debe decir: «E.U. de Enfermería “Virgen del Rocío”».

Donde dice: «E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola “Cortijo del Cuarto”», debe decir: «E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola “Cortijo de Cuarto”».

Donde dice: «Centro Docente de Enseñanza Superior “Cardenal Spínola”», debe decir: «Centro de Estudios Superiores “Cardenal Spínola”».

Donde dice: «E.U. de Relaciones Laborales “Francisco Maldonado” (Osuna)», debe decir: «E.U. “Francisco Maldonado” (Osuna)».

Donde dice: «E.U. de Turismo (EUSA)», debe decir: «E.U. de Turismo».

Sevilla, 18 de octubre de 2000

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER).

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER).

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Cuantía de los contratos: La cuantía de los Contratos estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos. Los Contratos implicarán además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efectos de los contratos: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los contratados, los Contratos surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de los contratos: La duración de los Contratos dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de los Contratos será superior a tres años. Los contratados podrán obtener Contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de tres años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de

los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Director de la Agencia de Transferencia de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- Sr. Director de la Agencia de Transferencia de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la Agencia de Transferencia de Investigación.

Granada, 9 de noviembre de 2000.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 Contrato de Investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0477, titulado «Sistema de bajo costo para el tratamiento de efluentes industriales con alta carga de compuestos nitrogenados»

Investigador responsable: Don Jesús González López.
Perfil del contrato:

- Estudio de depuración de efluentes industriales.
- Procesos de nitrificación-desnitrificación.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Farmacia.
- Tres años de experiencia en tecnologías medio ambientales.

Condiciones del contrato:

Cantidad mensual a retribuir: 124.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año.

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en el área.
- Curriculum Vitae.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Jesús González López. Prof. Dpto. Microbiología.
- Sr. don Ernesto Hontoria García. Prof. Dpto. Ingeniería Civil.

ANEXO II

1 Contrato de Investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0477, titulado «Sistema de bajo costo para el tratamiento de efluentes industriales con alta carga de compuestos nitrogenados»

Investigador responsable: Don Jesús González López.

Perfil del contrato:

- Biomineralización por bacterias.
- Procesos de nitrificación - desnitrificación.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Biológicas.
- Cinco años de experiencia en laboratorios de microbiología.

Condiciones del contrato:

Cantidad mensual a retribuir: 124.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año.

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en el área.
- Currículum académico-científico.
- Conocimiento de francés.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Jesús González López. Prof. Dpto. Microbiología.
- Sr. don José M.^a Arias Peñalver. Prof. Dpto. Microbiología.

ANEXO III

1 Contrato de Investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0477, titulado «Sistema de bajo costo para el tratamiento de efluentes industriales con alta carga de compuestos nitrogenados»

Investigador responsable: Don Jesús González López.
Perfil del contrato:

- Estudio de depuración de efluentes industriales.
- Procesos de nitrificación-desnitrificación.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Ciencias Ambientales.
- Un año de experiencia mínimo en tecnologías medio ambientales.

Condiciones del contrato:

Cantidad mensual a retribuir: 124.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año.

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en el área.
- Formación académica en tecnologías del medio ambiente.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Jesús González López. Prof. Dpto. Microbiología.
- Sr. don Ernesto Hontoria García. Prof. Dpto. Ingeniería Civil.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Consultoría y Asistencia para la Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Coordinación en materia de Seguridad y Salud, Dirección de las Obras y Dirección de Ejecución de las Obras, por el procedimiento abierto mediante la modalidad de concurso.

Con la finalidad de unificar criterios y agilizar los trámites en los procedimientos de contratación, resultando los Pliegos Tipos un eficaz instrumento para alcanzar estos fines, se ha estimado conveniente la redacción del Pliego descrito.

Por lo expuesto, previo informe de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, en aplicación de lo previsto en el artículo 49.3 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 12 del citado texto refundido, en relación con el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y conforme a lo previsto en el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 6 de junio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V O

Primero. Aprobar el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la Consultoría y Asistencia para la Redacción de Proyecto Básico y de Eje-